

## **ANEXO**

### **ASISTENCIA ACCIDENTES PERSONALES 24 HS – SANCOR SEGUROS**

- **Prestador:** El servicio será prestado por SANCOR SEGUROS (el “Prestador”).
- **Declaraciones del Solicitante:** Acepto expresamente los términos y condiciones del presente anexo, cuya copia recibo en este acto de conformidad y declaro conocer que se encuentran disponibles en la página web [www.mundoamtae.com.ar](http://www.mundoamtae.com.ar).
- **Detalle del servicio:**

#### **ACCIDENTES PERSONALES 24 HS – SANCOR SEGUROS**

Modalidad de Cobertura:

☐ Cobertura 24 horas.

Ampara durante las 24 hs. Los 365 días y en cualquier lugar del mundo.

**Cobertura: Muerte e Invalidez permanente total y parcial- Cobertura Básica**

Beneficio: Por indemnización.

☐ Muerte e incapacidad permanente total: Indemniza el 100% del capital asegurado.

☐ Incapacidad permanente parcial: Indemniza el porcentaje según el detalle taxativo que figura en las condiciones de póliza.

- Muerte Accidental: \$ 1.400.000 // Invalidez Total o Parcial Permanente por Accidente: \$ 1.400.000

#### **Exclusiones de Cobertura:**

☐ Incapacidades temporarias o transitorias.

☐ Enfermedades de cualquier naturaleza.

☐ Personal embarcado.

☐ Explotación minas y canteras.

☐ Vuelos privados y particulares. (No líneas regulares)

☐ Justas Hípicas.

☐ Participación en guerras y consecuencias de reacciones nucleares.

☐ Accidentes que ocurran mientras el asegurado tome partes en carreras, ejercicios o juegos atléticos de acrobacia o que tenga por objeto pruebas de carácter excepcional o mientras participe en viajes o excursiones a regiones o zonas inexploradas.

☐ Deportes peligrosos como: atletismo; paracaidismo; bunge-jumping; andinismo; alpinismo; etc.

☐ Cualquier deporte practicado profesionalmente.

#### **Condiciones de Ingreso y Requisitos de Selección**

☐ Límite de Ingreso: hasta los 80 años inclusive.

☐ Límite de Permanencia: Sin límite de permanencia

#### **Reclamo de la cobertura afectada:**

☐ Deberá realizar la denuncia administrativa ante Sancor Seguros dentro de las 72 hs. de ocurrido el siniestro.

☐ En caso de consultas, comunicarse a los teléfonos 0800 444 2850 / 0800552850 para que pueda ser debidamente asesorado.

#### **Llamando al doctor:**

Llamando al Doctor es un servicio a través del cual puede hacer consultas médicas por medio de video llamadas a profesionales médicos las 24 hs. los 365 días del año.

De este modo, frente a problemas sencillos de salud, se puede contactar a un doctor desde el lugar en que se encuentre, evitando esperas y traslados.

Para tener la aplicación deberá descargarla desde la web: <https://www.sancorseguros.com.ar/llamandoaldoctor>

Firma

Aclaración

DNI